



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2023 POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA, POR PROMOCIÓN INTERNA DE 6 PLAZAS DE CAPATAZ DE PARQUES Y JARDINES

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 9 de marzo de 2023, en la sala de reuniones de Urbanismo., segunda planta del edificio administrativo, sito en plaza de los reyes de España s/n (Alcorcón) se reúne el Tribunal Seleccionador en pleno, según relación que figura en la columna izquierda.

VOCALES

D^a. María Pilar Rubio Cea
D^a. Silvia Jañez Cordero
D. Carlos Díaz García

SECRETARIO

D. Jose Luis Rodrigo Rodrigo.

Abierto el acto por el Presidente del Tribunal y comprobada la existencia de quorum, éste da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día, siendo este:

- Resolución de las alegaciones efectuadas por los aspirantes, calificación definitiva de los aspirantes y propuesta de nombramiento.

Sobre la Resolución de las alegaciones efectuadas por los aspirantes, calificación definitiva de los aspirantes y propuesta de nombramiento.

El Tribunal por unanimidad resolvió hacer una consulta al servicio de Recursos Humanos, al efecto de que se informara sobre cómo deben valorarse la formación y la titulación académica de ambos aspirantes (Reclamación presentada por Dña. Ana María Coletto Salas con fecha 16 de enero de 2023 nº de registro de entrada 4067/2023 y Reclamación presentada por D. Juan Luis Martínez Agudo con fecha 26 de enero de 2023 nº de registro de entrada 4132/2023) y, por ende, del resto de aspirantes.

Con fecha 3 de marzo de 2023 se emitió informe por la Técnica Jurídica de RRHH en el que se recoge:

1. La convalidación de los títulos académicos realizada por el Tribunal ha sido la correcta, pues el título que convalida el requerido para la presente



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

convocatoria (Bachillerato) a efectos laborales, es el de “Técnico Auxiliar”, por lo que serán titulaciones superiores a la exigida en la convocatoria, los títulos de Técnico Especialista, que serán valorados conforme al apartado 7.2.3 a).

2. La valoración de la titulación académica sólo se debe realizar conforme al apartado 7.2.3 a), no procediendo su desglose en horas. En el caso concreto de los alegados por Dña. Ana María Coletto Salas y D. Juan Luis Martínez Agudo, teniendo en cuenta el escrito emitido por la Dirección de Área Territorial Madrid Sur que indica que “Los títulos de Enseñanzas regladas, han sido siempre firmados por el Ministerio de Educación, y en la actualidad por el Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades”, el “Título de Capataz Agrícola”, no tiene la calificación de académico, por lo que debe valorarse conforme a lo establecido en el apartado 7.2.3 b).

Al recibir la respuesta se ha convocado al Tribunal para la valoración de todos los aspirantes y establecer la puntuación final que se obtendrá a partir de la suma de la fase de oposición y la fase de concurso, haciéndola pública en la web municipal la lista de aspirantes por orden de puntuación final.

Los miembros del Tribunal una vez más han valorado las bases, las distintas alegaciones, así como el informe emitido por la Técnica Jurídica de RRHH y han procedido a valorar a todos los aspirantes, de modo que la Fase de Concurso, que consistirá en la valoración de los méritos profesionales acreditados por los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición, pueden obtener hasta un máximo de 10 puntos, conforme al siguiente baremo:

7.2.1. Antigüedad, hasta un máximo de 1 punto.

7.2.2. Experiencia profesional, hasta un máximo de 6,5 puntos.

7.2.3. Formación, hasta un máximo de 2,5 puntos.

a) Por acreditar titulaciones académicas superiores a la exigida, máximo 1 punto.

b) Por la realización de cursos de formación, a razón de 0,001 puntos por hora efectiva de formación, hasta un máximo de 1,5 puntos.

Comprobados todas las solicitudes de los aspirantes y teniendo en cuenta las alegaciones efectuadas, las bases específicas de promoción interna para empleados públicos del subgrupo C2 al subgrupo C1 en plazas de encargado general, encargado y capataz del Ayuntamiento de Alcorcón, así como el informe emitido por la Técnica Jurídica de RRHH, la valoración y orden queda como sigue:



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	APARTADOS A VALORAR	PUNTOS PARCIALES	PUNTOS FASE DE CONCURSO	PUNTOS FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL PUNTOS
			Antigüedad	1,00			
COLETO	SALAS	ANA MARIA	Experiencia profesional	5,00	7,50	12,00	19,50
			Formación	1,50			
			Antigüedad	1,00			
CRESPO	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	Experiencia profesional	4,50	7,00	12,00	19,00
			Formación	1,50			
			Antigüedad	1,00			
GUERRERO	GIL	MANUEL	Experiencia profesional	2,25	4,10	14,25	18,35
			Formación	0,85			
			Antigüedad	1,00			
LOPEZ	ROBISCO	JOSE MANUEL	Experiencia profesional	1,00	2,57	13,50	16,07
			Formación	0,57			
			Antigüedad	1,00			
MARTINEZ	MERINO	FRANCISCO	Experiencia profesional	5,75	6,95	8,25	15,20
			Formación	0,20			
			Antigüedad	1,00			
MARTINEZ	AGUDO	JUAN LUIS	Experiencia profesional	0,00	3,00	10,50	13,50
			Formación	2,00			
			Antigüedad	1,00			
VEGA	CARRERO	RAFAEL	Experiencia profesional	0,00	1,87	11,25	13,12
			Formación	0,87			
			Antigüedad	1,00			
SANCHIDRIAN	RODRIGUEZ	RODRIGO	Experiencia profesional	0,00	1,90	9,00	10,90
			Formación	0,90			
			Antigüedad	1,00			
GUTIERREZ	BURGOS	PEDRO JESUS	Experiencia profesional	0,00	1,27	8,25	9,52
			Formación	0,27			



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Las bases específicas mencionadas recogen que la puntuación final del proceso selectivo se obtendrá a partir de la suma de la fase de oposición y la fase de concurso y que el Tribunal hará pública en la web municipal la lista de aspirantes por orden de puntuación final y que pasado el plazo de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal, éste hará pública en la web municipal la lista definitiva por orden de puntuación, y la propuesta de nombramiento a favor de los/as aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación total, hasta cubrir el número de plazas ofertadas.

Siendo así se propone el nombramiento a favor de los/as aspirantes que han obtenido mayor puntuación total, hasta cubrir el número de plazas ofertadas:

COLETO	SALAS	ANA MARIA
CRESPO	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS
GUERRERO	GIL	MANUEL
LOPEZ	ROBISCO	JOSE MANUEL
MARTINEZ	MERINO	FRANCISCO
MARTINEZ	AGUDO	JUAN LUIS

Siendo las 9:45 horas, y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

Contra el contenido de la presente acta podrá interponerse recurso de alzada ante Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.